Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº.-12750
Monte Patria, 13 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión(es) de servicio al Sr Luis Araya Araya, Rut: [redacted], Conductor, grado 15 Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

   - 07.08.2018 (viatico al 20%): Apoyo O.G.T de Ch. Alto a entrega de ayudas mensuales en la localidad del Rio Huatulame, en los sectores de Cárcamo, Chacarilla, Huatulame y Los Tapia.
   - 08.08.2018 (viatico al 20%): Apoyo O.G.T de Caren a entrega de ayudas mensuales en la localidad del Rio Grande y Rio Mostazal.
   - 09.08.2018 (viatico al 20%): Apoyo O.G.T de Rapel a entrega de ayudas mensuales en la localidad del Rio Rapel, en los sectores de Las Mollacas, Los Laureles, El Palomo, Los Ángeles de Rapel, La Higuera y Cerrillos de Rapel.

2. **GIRESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

   03 Viatico al 20% $ 27.120.-

3. **IMPÚTESE** el gasto $27.120.- (Veintisiete mil ciento veinte pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE

CVOE/RALC/ltr/pcm
Distribución:
- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.